

Proceso: Petición de herencia  
Demandantes: Benito Herrera Hinestroza y otro  
Demandados: Ignacio Herrera Celis y otros  
Radicado: 500013110002-2016-00244-00



**SECRETARÍA.** Villavicencio, 9 de julio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora jueza.

**LUZ MILI LEAL ROA  
SECRETARIA**

### **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. no se han podido realizar debido a la pandemia ocasionada por covid -19, se fija la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día **diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)**, a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto del 18 de julio de dos mil 2019 (fls. 96 y 97 del expediente físico), en los términos y para los efectos allí indicados.

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado, una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las

Proceso: Petición de herencia  
Demandantes: Benito Herrera Hinestroza y otro  
Demandados: Ignacio Herrera Celis y otros  
Radicado: 500013110002-2016-00244-00

respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Se reconoce a la doctora FLOR MARINA RIVEROS HERRERA como apoderada sustituta de los demandados RUDER HERRERA CELIS e IGNACIO HERRERA CELIS.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

La jueza,

Proceso: Petición de herencia  
Demandantes: Benito Herrera Hinestroza y otro  
Demandados: Ignacio Herrera Celis y otros  
Radicado: 500013110002-2016-00244-00

**Firmado Por:**

**OLGA INFANTE LUGO**

**JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**05ad97221b9a7bd986d6b476b17ca4d23a6310693cc20b3829ac610e7e56b4ce**

Documento generado en 15/01/2021 04:23:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**